

EXPEDIENTE: **BP97/236** **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** **RESOLUCIÓN**
ASUNTO: **PESCA. Infracción Administrativa de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.**
DENUNCIADO: **RIVAS ARROYO, JULIO JAVIER** **DNI: 07.494.964**
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: **Dalia, 7-2ª.D.**
LOCALIDAD **POZUELO DE ALARCON** **BADAJOS**
HECHOS: **Pescar sin la correspondiente licencia.**
CALIFICACIÓN **MENOS GRAVE** **ARTÍCULO: 63-B-1.**
SANCIÓN: **50.000 Pts**
Inhabilitación para la tenencia y/u obtención de la licencia de CAZA o PESCA (según se trate de un asunto de Caza o Pesca), por el periodo de 12 Meses

RECURSOS QUE PROCEDEN: *Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, el interesado podrá interponer Recurso Ordinario de conformidad a lo establecido en los arts. 107.1 y 114 a 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante el Consejero de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente resolución. Transcurrido el plazo de interposición del recurso sin que éste se haya presentado, la presente resolución será firme a todos los efectos legales. Se considera infracción administrativa grave el hecho de solicitar licencia de caza por quien haya sido sancionado ejecutoriamente no habiendo cumplido las penas impuestas o abonado el importe de las multas.*

Badajoz, 28 de mayo de 1998.—El Instructor, JESUS BARDAJI MUÑOZ.

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

ANUNCIO de 29 de mayo de 1998, por el que se hace pública la adjudicación por la Universidad de Extremadura de dos concursos públicos de obras.

0.211 AMPLIACION DE LA ESCUELA POLITECNICA

1.—Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Universidad de Extremadura.
- b) Dependencia: Sección de Patrimonio.
- c) Número de expediente: 0.211.

2.—Objeto del contrato:

- a) Tipo de contrato: Administrativo.
- b) Descripción del objeto: Obras de ampliación de la Escuela Politécnica.
- c) Lote: Unico.
- d) Fecha de publicación en el Diario Oficial de Extremadura del anuncio de licitación: D.O.E. 29.01.98.

3.—Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: Concurso en procedimiento abierto (trámite de urgencia).

4.—Presupuesto base de licitación: Importe total, 253.789.571 ptas.

5.—Adjudicación:

- a) Fecha: 19.02.98.
- b) Contratista: Dragados y Construcciones. S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 233.058.973 ptas.

0.214 AMPLIACION DE LA ESCUELA DE INGENIERIAS AGRARIAS.

1.—Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Universidad de Extremadura.
- b) Dependencia: Sección de Patrimonio.
- c) Número de expediente: 0.214.

2.—Objeto del contrato:

- a) Tipo de contrato: Administrativo.
- b) Descripción del objeto: Obras de ampliación de la Escuela de Ingenierías Agrarias.
- c) Lote: Unico.
- d) Fecha de publicación en el Diario Oficial de Extremadura del anuncio de licitación: D.O.E. 24.02.98.

3.—Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: Concurso en procedimiento abierto (trámite de urgencia).

4.—Presupuesto base de licitación: Importe total 253.637.523 ptas.

5.—Adjudicación:

- a) Fecha: 20.03.98.
- b) Contratista: Constructora San José, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 227.985.000 ptas.

Badajoz, 29 de mayo de 1997.—El Vicerrector de Planificación Académica y Títulos Propios, JOSE MORALES BRUQUE.

COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

ANUNCIO de 22 de abril de 1998, sobre admisión definitiva de solicitud de permiso de investigación «Andevalo» n.º 7716.

La Delegada Provincial de Trabajo e Industria, hace saber: Que ha sido admitida definitivamente la solicitud del Permiso de Investigación que se indica a continuación:

«Andevalo» n.º 7716, de 300 cuadrículas nineras para recursos de la sección c), en los términos municipales de El Real de la Jara y Almadén de la provincia de Sevilla y Montemolín y Monesterio de la provincia de Badajoz. Titular: «Outo Kumpu Miñera, S.A.».

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, examinar el mismo y deducir alegaciones en el plazo de veinte días, contados a partir de la presente publicación, ante el Departamento de Minas de la Delegación Provincial de Trabajo e Industria, sito en Sevilla, Plaza de España, Puerta de Navarra, de conformidad con lo establecido en el art. 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 y artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 22 de abril de 1998.—La Delegada Provincial, MARIA JOSE FERNANDEZ MUÑOZ. P.A. La Secretaria General (Decreto 21/1985, de 5 de febrero), M.ª DE LOS ANGELES PEREZ CAMPANARIO.

AYUNTAMIENTO DE MONTIJO

EDICTO de 29 de mayo de 1998, sobre bases para la provisión de una plaza de Agente de la Policía Local.

«BASES PARA LA PROVISION EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE AGENTE DE LA POLICIA LOCAL

PRIMERA.—OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión, mediante oposición libre, de una plaza de Agente de la Policía Local de este Ayuntamiento, incluida en la Oferta Pública de Empleo de 1998, y dotada con el sueldo correspondiente al grupo T), nivel 9 y 705.697 Ptas. de Complemento Específico.

SEGUNDA.—REQUISITOS.

Los aspirantes deberán reunir, en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, excepto el permiso de conducir B-2, que habrá de ser obtenido antes de la finalización del curso selectivo, todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) Ser español, varón o mujer, o ciudadano de cualquier otro país de la C.E.E.
- b) Tener cumplidos 18 años, sin exceder de 30.
- c) Título de Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente.
- d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida o dificulte gravemente, a juicio del Tribunal, el ejercicio de las funciones.
- e) Permiso de conducir de las clases A-2, B-1 y B-2. (o equivalente conforme a la normativa vigente).
- f) No haber sido separado del servicio de la Administración del Estado, de la Autonómica, Local e Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- g) Tener una estatura mínima de 170 cm. para los hombres y 165 cm. para las mujeres.
- h) Prestar el compromiso de portar armas y, en su caso, llegar a utilizarlas.

TERCERA.—INSTANCIAS.

Las instancias, solicitando tomar parte en la oposición, en la que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones fijadas en la base segunda, y que se comprometen a prestar juramento o promesa de lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado,